

Dec. No. 165-87 que nombra la Representación ante la XXIV Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, organismo especializado de la Organización de Estados Americanos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 165-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Los señores Ing. José Joaquín Hungría Morel, Asesor Geográfico del Museo de Geografía e Historia y el Doctor Tomás Alcibiades Espinosa, Embajador de la República Dominicana en Montevideo, Uruguay, quedan designados para que representen a la República Dominicana en la XXIV Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), organismo especializado de la Organización de Estados Americanos, que tendrá lugar del 6 al 9 de abril de 1987.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 166-87 que modifica el Art. 5 del Decreto No. 351 del 16 de octubre de 1982.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 166-87

VISTO el Decreto NO. 351 de fecha 16 de octubre de 1982, que crea e integra el Consejo Nacional de Producción Agropecuaria,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se modifica el Artículo 5 del Decreto No. 351 de fecha 16 de octubre de 1982, para que rija de la siguiente manera.

"Artículo 5.- El Directorio del Consejo Nacional de Producción Pecuaria queda integrado por el Secretario de Estado de Agricultura, quien la presidirá, El Director General de Ganadería, Vicepresidente, Dr. Otto González, Secretario, Dr. José Ml. Alvarez, Tesorero, Don Germán Gómez Torres, Dr. Jaime Viñas Román, Dr. Ricardo Barceló, Miguel Eneas Saviñón, Dr. Julio Brache, Don Gregorio Mora, Lic. Alberto Bonetti, Don Natalio Soto, Ing. Leonardo de León, Rolando Martínez, Wilfredo Bautista, Lic. Mario Antonio Alba, Juan Landrón y Ramón Eduardo Montalvo, Vocales."

Artículo 2.- Queda derogado el Decreto No. 1035-86-258 de fecha 30 de septiembre de 1986.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 167-87 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Oficial, al distinguido oftalmólogo, Dr. Guillermo Picó.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 167-87

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del distinguido oftalmólogo Doctor Guillermo Picó, quien participará en el XVI Congreso Panamericano de Oftalmología, que se celebrará en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán,

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936,

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente